

Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2024

Señores:
PROVEEDORES
Ciudad

De una manera muy cordial me dirijo a ustedes con el objetivo de dar a conocer lo términos de referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA 001

Reposición De Alcantarillado De 12" De La Caja De Inspección C3 A La Recámara C5

1. OBJETO

Contratar los servicios para la reposición del alcantarillado de 12" desde la Caja de Inspección C3 hasta la Recámara C5, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normativas de seguridad, estándares de calidad y las condiciones establecidas en el presente documento.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance incluye las siguientes actividades:

- Demolición de pavimento peatonal.
- Excavación para la instalación de tubería Novafor de 12".
- Instalación de lecho de grava como soporte de la tubería.
- Instalación de tubería Novafor de 12".
- Relleno con material existente compactado al 90% de su Proctor Modificado.
- Fundición del andén peatonal.
- Retiro de la tubería existente.

Retiro y disposición final de material sobrante en botadero certificado, incluyendo documentación que acredite la disposición adecuada.

Adicionalmente, el contratista deberá presentar un informe técnico detallado, acompañado de un anexo fotográfico que documente el estado inicial, el desarrollo y el estado final de cada proceso.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

Materiales:

Los materiales a utilizar, incluidos la tubería Novafor de 12" y la grava para el lecho, deberán cumplir con las normas técnicas vigentes. El contratista deberá presentar las fichas técnicas correspondientes para su aprobación antes del inicio de las actividades.

Compactación del relleno:

Garantizar la compactación al 90% del Proctor Modificado, certificada mediante pruebas de densidad en campo.



crm.alborada@gmail.com



+ 57 323 288 1719



Diagonal 65 33-09, Cali

Concreto para el andén peatonal:

Utilizar concreto con resistencia mínima de 3000 psi, respetando las dimensiones originales y las normas de urbanismo locales.

Informe técnico:

El informe debe incluir la descripción de los procesos realizados, problemas identificados y soluciones aplicadas, acompañado de evidencia fotográfica en cada etapa.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. Propuestas Económicas

El contratista deberá presentar dos propuestas:

PROPUESTA No 1: Valor correspondiente únicamente a la mano de obra.

PROPUESTA No 2: Valor que incluya la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

4.2. Pólizas

El contratista deberá garantizar el proyecto mediante:

- Póliza de Cumplimiento del Contrato.
- Póliza de Calidad del Proyecto.
- Póliza de Buen Manejo del Anticipo, en caso de recibir anticipo.

4.3. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Cumplir con la normatividad vigente en SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015).

Presentar los certificados de afiliación a salud y ARL de todos los trabajadores.

Suministrar la dotación de seguridad correspondiente, validada previamente por el Coordinador de SST del contratante.

Dotación mínima: casco, guantes, chaleco reflectivo, botas de seguridad, gafas y protección auditiva.

4.4. Cronograma

Presentar un cronograma detallado que incluya el tiempo estimado para cada actividad, con fechas claras de inicio y fin.

4.5. Disposición de Residuos

Retirar los materiales sobrantes y presentar evidencia documental de su disposición en un botadero certificado.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

Facilitar el acceso al área de trabajo.

Supervisar el cumplimiento de las actividades y validar el cronograma presentado.

Evaluar y aprobar los materiales propuestos antes de su instalación.





Proveer los permisos necesarios para el desarrollo del proyecto.

6. PROCESO DE APROBACIÓN

Análisis de la propuesta: El Comité de Obras revisará las propuestas económicas y técnicas presentadas.

Aprobación final: La decisión será tomada por el Consejo de Administración, basado en la recomendación del Comité de Obras.

Formalización del contrato: La propuesta seleccionada será legalizada mediante la firma de un contrato, en el cual se incluirán las condiciones y las pólizas requeridas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio indicada en la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

50% al inicio del proyecto, una vez se formalice el contrato y se presenten las pólizas requeridas.

50% al finalizar el proyecto, previa entrega y aprobación del informe técnico, cronograma cumplido y evidencias de cumplimiento por parte del interventor asignado.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se priorizarán las propuestas que:

1. Demuestren experiencia comprobable en proyectos similares.
2. Presenten un cronograma ajustado al plazo establecido.
3. Ofrezcan garantías claras sobre la calidad de los materiales y la mano de obra.
4. Cumplan con los requisitos legales y normativos especificados.

Atentamente,

JUAN PABLO CASAS JIMÉNEZ
ADMINISTRADOR
CRM LA ALBORADA PH
C.C: 75.146.334

